



Inauguración Usina eléctrica de Blanco Encalada, 4 de junio de 1950. Fuente: Archivo Histórico de Mendoza

CAPÍTULO I

EL SUR EN EL CENTRO: OBRAS HÍDRICAS EN LA PROVINCIA

Laura Ortega

Agua y políticas públicas

La utilidad de las obras públicas, como se sabe, consiste en promover el desarrollo de los diferentes territorios a partir de la prestación de los servicios a la población, para dinamizar la economía en momentos de crisis, etc. Existen además otros usos de la obra pública a la que pueden recurrir las diferentes autoridades a la hora de adquirir legitimidad ante la ciudadanía. Estos aspectos señalados alcanzan un matiz especial según las características del gobierno que las lleva a cabo.

En este capítulo, indagaremos sobre las obras públicas vinculadas al recurso hídrico, procurando desentrañar no sólo los proyectos que las autoridades idearon sino también el camino seguido para alcanzarlos.

Esta temática adquiere relevancia en Mendoza dado que posee condiciones ambientales significativas. Como se sabe, la provincia se encuentra recostada sobre la cordillera de los Andes, en el centro-oeste de la República Argentina, y además posee un clima semi-árido debido a los escasos 200 mm de lluvias al año. Tales características llevaron al desarrollo de una economía de oasis, sostenida por una compleja red de riego, la que a su vez posibilitó la existencia de tres oasis (Norte, Centro y Sur).¹ Como ha sido ya investigado, durante el primer peronismo el accionar estatal se amplió considerablemente,² tanto en ámbitos provinciales como en la esfera nacional. Frente a ello, y ante el vacío historiográfico en materia hídrica, resulta interesante investigar las características que tuvo la política de irrigación en Mendoza, teniendo en cuenta además el proyecto nacional en la misma temática.³

1 Barrio, Patricia (2008) El empresariado vitivinícola de la provincia de Mendoza (Argentina) a principios del siglo XX, en: *Historia Agraria*, nº 45, España, SEHA, pp. 84.

2 Torre, Juan Carlos y Pastoriza, Elisa (2002). La democratización del bienestar, en: Torre, Juan (2002) *Nueva Historia Argentina, Los Años Peronistas (1943-1955)*, T. VIII, Buenos Aires, Ed. Sudamericana; Girbal-Blacha, Noemí (2003). Mitos, paradojas y realidades de la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas, Bernal, Ed. UNQ; Berrotarán, Patricia (et al) (2004). Sueños de bienestar en la Nueva Argentina: Estado y políticas públicas durante el peronismo 1946-1955, Buenos Aires, Ed. Imago Mundi; Berrotarán, Patricia (2006). Del Plan a la planificación, Buenos Aires, Ed. Imago Mundi; Panella, Claudio (2005). El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946-1952). Un caso de peronismo provincial, La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires; Ballent, Anahí (2005). Las Huellas de la política, Vivienda, ciudad y peronismo en Buenos Aires, 1943-1955, Buenos Aires, Ed. UNQ-Prometeo.

3 No obstante, existe un interesante trabajo realizado en el marco de una tesina que analiza el rol del

En nuestro abordaje, la obra pública comprende aquéllas obras relacionadas con el agua para riego de gran envergadura como los diques, embalses y canales matrices como aquellas construidas con la finalidad de acompañar a las primeras para hacer llegar el agua hasta los terrenos que debían ser irrigados (canales, compartos de entrada, defensas contra aluviones, etc.). También serán tenidas en cuenta las inversiones estatales que, de alguna manera, se relacionaron con el agua (desde la construcción de puentes y caminos encargados de vincular los márgenes de un río hasta el edificio para las subdelegaciones de ríos). Igualmente, en el cálculo de algunos montos se ven reflejados las inversiones realizadas por el Estado Nacional, principalmente en la construcción de grandes obras hidroeléctricas, construcciones que se constituyeron en un objetivo estratégico perseguido por las autoridades de la época de posguerra.

Trabajamos a partir de datos obtenidos de la prensa local (Los Andes, Nueva época, entre otras, 1940-1955) donde se pueden inferir los reclamos y demandas de la sociedad civil mendocina. Se analizó además documentación oficial de los diferentes niveles de gobierno (leyes, decretos, discursos de los gobernadores, estadísticas, planes de obras quinquenales del ámbito nacional y los trienales de Mendoza, memorias del Departamento General de Irrigación (en adelante DGI), entre otras.).

En cuanto al desarrollo del capítulo primero explicaremos brevemente los aspectos relacionados con el sistema hídrico provincial, su administración y problemáticas con miras a enmarcar el objeto de análisis de este trabajo. Luego, nos centraremos en el contexto nacional referido a las obras hidráulicas, a fin de vislumbrar el rol que se le asignó a estas obras durante el peronismo y su impacto en Mendoza. En tercer término, daremos cuenta de las obras realizadas en la provincia distinguiendo las de mayor envergadura, como también los territorios favorecidos. Por último, haremos mención a las imágenes subyacentes a las obras y también de las innovaciones legislativas realizadas como soporte de los proyectos del peronismo respecto del recurso hídrico.

Estado provincial en el desarrollo productivo del sur mendocino. Si bien ofrece alguna información destacada, por ser un trabajo de tesina, no logra desentrañar la trama subyacente a la problemática hídrica, como tampoco tiene en cuenta la provincia como totalidad, algo que hemos pretendido realizar en el presente capítulo. Mercado, Lara (2014). El rol del Estado en la definición del perfil productivo del Oasis Sur de Mendoza: 1940 hasta la actualidad, Mendoza, FCPYS-UNCUYO, s/e.

1. Organización, administración y distribución del sistema hídrico provincial

El recurso hídrico en Mendoza constituye, como se dijo, una cuestión central para la vida y la producción. La administración del recurso comenzó a delinearse desde antes de la época colonial, a partir de la cual se tomaron algunos elementos para proseguir durante la etapa independiente. Estos antecedentes fueron considerados con posterioridad al sancionarse la ley de Aguas (en 1884). Los principios de ese cuerpo normativo adquirieron rango constitucional en las siguientes cartas mendocinas hasta la actualmente vigente (1916). Concretamente, se instituyó que las concesiones de agua deben ser realizadas mediante una ley específica. En tanto, el sistema de riego admite la participación de los regantes, puesto que estos tienen injerencia en el manejo del agua a partir de la elección de autoridades de canales, hijuelas y desagües (que componen la red secundaria de riego). Para su administración, fue creado un organismo especializado, autónomo, descentralizado y con autarquía financiera (el Departamento General de Irrigación). Otro principio fundamental en el esquema hídrico lo constituye el principio de inherencia, el cual implica que el derecho de riego pertenece al predio. Finalmente, en cuanto a las grandes obras hidráulicas, es decir aquéllas que por su envergadura modifican el territorio y por ende la producción, deberán ser autorizar por la Legislatura mendocina. Todos estos aspectos otorgaron seguridad jurídica, transparencia en la asignación del recurso, autolimitación política y garantía para los regantes.⁴

El Departamento General de Irrigación, organismo técnico encargado de todos los asuntos relacionados con la irrigación en la provincia, fue dividido en 3 áreas: la Superintendencia, el Tribunal Administrativo y el Consejo de Apelaciones. La superintendencia fue la máxima autoridad del organismo, su ejecutivo; de ella dependían los subdelegados de aguas, que eran los que efectúan la adminis-

4 Díaz Araujo, Edgardo y Bertranou, Armando (s/d). Investigación Sistemática sobre regímenes de Gestión del agua: El caso de Mendoza- Argentina, s/d, p.44; Documento oficial del Departamento General de Irrigación (1943) Deberes y Obligaciones de los Inspectores y Delegados de Causas, Mendoza, Best-Hnos, pp.18-25; Documento oficial del Departamento General de Irrigación (1947). Ley de Elecciones n° 1676 y n° 2012. Disposiciones relacionadas con los Comicios de Autoridades de Aguas, Mendoza, Best, pp.11-15.

tración de cada una de las 5 cuencas provinciales más importantes (Río Mendoza, Tunuyán, Diamante, Atuel y Malargüe). Los canales principales hasta la red secundaria fueron administrados por el Departamento General de Irrigación. En tanto, los regantes a partir de las Inspecciones de Cauces gestionaron la red en los niveles secundarios.⁵ Este esquema jurídico-institucional persiste en la actualidad.

Respecto de la organización física del sistema de riego artificial podemos mencionar que la misma poseía cierta complejidad. Por ejemplo, el oasis Norte (el que más obras concentraba dada la mayor cantidad de productores y población) era servido mediante la derivación de las aguas de 2 de los ríos provinciales más importantes (Mendoza y Tunuyán). De ahí partía hacia los diques, desde los cuales eran distribuidos los líquidos a las zonas productivas a través de canales matrices. De estos canales salían los canales secundarios o ramas y, a partir de estos nacían las hijuelas que distribuían el agua, y controlado a través de tomas, a los predios cultivados. Solo en el río Mendoza, en 1943, la red de riego artificial estaba compuesta por 126 cauces distribuidos en 24 canales, 10 ramas y 90 hijuelas.⁶

Es preciso manifestar que, previo al arribo del peronismo a Mendoza, los gobiernos conservadores (1932-1943) llevaron adelante una destacada labor en materia de irrigación. Durante ese período, se emprendieron obras relacionadas con las defensas aluvionales (Ciudad y departamento colindantes) y el mantenimiento de la red de riego, fundamentalmente en la zona del río Mendoza. También se realizaron estudios y proyecciones para consolidar obras

5 Constitución de la Provincia de Mendoza de 1916 (1999). Buenos Aires, Ed. Ciudad Argentina, pp. 55-57; Documento oficial del Departamento General de Irrigación (1943). Deberes y Obligaciones de los Inspectores y Delegados de cauces, Mendoza, Best-Hnos., pp. 1-26; Ortega, Laura (2016). Aspectos de la política hídrica en Mendoza durante el primer peronismo (1946-1952): el caso de los regantes de la cuenca inferior del río Tunuyán, en: *Boletín de Estudios Geográficos* n. 106, enero - junio, Mendoza, Ed. FFyL- UNCuyo, pp. 9-42.

6 Prieto, María del Rosario, Castrillejo, Teresita y otros (2006). El proceso de contaminación hídrica en un oasis andino. La vida y la muerte por las acequias de Mendoza, Argentina, 1880-1980, en: *Revista Signos Históricas*, núm. 16, Mexico, Ed. UNAM, pp. 120.

existentes en otros oasis (Centro y Sur) como también extender nueva red. De esta forma fueron construidos diques y canales marginales en la Cuenca del río Tunuyán en su tramo superior; y se proyectó impermeabilizar los canales principales del tramo Inferior del mismo río. Igualmente importante fue la firma del convenio con la Dirección de Irrigación (Nación) para la construcción del Dique El Nihuil (en el Sur). De manera que ya en los años `30 se planificaron obras de importancia a realizarse en zonas extra-céntricas al oasis Norte, las que continuarían de forma mucho más decidida durante el primer peronismo.

No obstante lo señalado, la dotación de agua existente en Mendoza a partir de la red de riego artificial sólo lograba abastecer el 3% del total del territorio provincial. Las hectáreas empadronadas con derechos de riego en Mendoza (por los 4 ríos más importantes) en 1948 (ver Tabla 1) eran 582.920. Esto no implicó necesariamente que todas esas tierras fueran servidas realmente, ya que se tenían serias dificultades para abastecer a todos los regantes. Diversos factores influían en este déficit, entre ellos, la infiltración del agua en la tierra, las tomas ilegales de agua, los desniveles de los suelos, etc. En 1946, el Superintendente denunció esta situación. Así, de las 133.000 has. empadronadas en jurisdicción del río Atuel, por ejemplo, sólo se regaron 80.000;⁷ y el Subdelegado del río Diamante manifestaba, igualmente, que las hectáreas irrigadas por ese curso de agua abastecían nada más que 55.000 has. de las 100.000 con derecho.⁸

Los acontecimientos señalados llevaron a los regantes a manifestar su preocupación, tornándose más contundente durante “los años secos”; aquéllos en los cuales el caudal de los ríos cordilleranos disminuía ya fuera por no haberse producido en invierno nevadas suficientes, o por inconvenientes relativos a la distribución del recurso. Los reclamos eran canalizados a través de la figura institucional más cercana al regante, es decir, el Inspector del Cauce. También podían acercar peticiones a los Subdelegados de las Cuencas, o directamente ante las autoridades del Departamento General de Irrigación. Ahora bien, cuando la situación parecía no encontrar resolución favorable, las quejas eran dirigidas a la prensa. Un ejemplo ilustrativo de esto último puede observarse en el caso los regantes de algunas localidades del departamento sureño de Gral. Alvear, ante el grave problema que padecían respecto

7 Cremaschi, Ángel (1946). Los problemas del riego en Mendoza, Mendoza s/d, p.43

8 Memoria del Departamento General de Irrigación (1947). Mendoza, Best, p.163

Río	Hectárea 1948
Mendoza Canales Directos Zanjón y derivados	66.450 41.065
Tunuyán	
Dique Valle de Uco	17.684
Dique T. Benegas	63.312
Dique Phillips	11.844
Canales directos	17.049
Diamante Canales directos	100.376
Atuel Canales directos	133.097
Totales	582.920

Tabla N° 1. Hectáreas irrigadas en Mendoza, 1948. Fuente: Vitali, Galileo (2005). Hidrología Mendocina: Contribución a su conocimiento. Mendoza, Ed. Culturales de Mendoza-DGI, pp.155-176; Informe del DGI presentado ante el requerimiento de la Cámara de Diputados de la Provincia, expediente del 23 de septiembre de 1948, p 7.

de los desagües pluviales y que provocaba inundaciones de tierras, caminos y diversas pérdidas materiales.⁹ Este problema era de larga data y fue muchas veces encarado por las autoridades, y aún para 1946 no había sido resuelto del todo. De esta manera, los regantes encontraron un ámbito donde hacer oír sus quejas y presionar a través del periódico alvearense Nueva Época, el que en numerosas oportunidades titulaba con “sorna” en sus portadas “¿Y los desagües?”.¹⁰

Ahora bien, como nota distintiva y en los años iniciales del primer peronismo, los regantes tuvieron la oportunidad de expresar sus problemas e intereses ante el primer Superintendente (peronista) en las giras que éste realizó en el territorio. Ángel Cremaschi, visitó las diferentes zonas productivas reuniéndose con regantes de diferentes zonas. Por un lado, se reunió en las instalaciones del Centro de Bodegueros del Este en San Martín. Además, en el local del Dique Valle de Uco en San Carlos con los regantes de Tunuyán y Tupungato. En los departamentos del Sur se aglutinó con los regantes de Gral. Alvear y en San Rafael y, finalmente, con los del departamento de Lavalle, en el Norte mendocino.¹¹

Los regantes de las distintas zonas en general coincidían en muchos casos con los problemas identificados. Para estos actores, la escasez de agua para riego se acentuaba ante la inexistencia de embalses o diques, lo cual impedía que el agua se guardase para los periodos críticos. Por otro lado, el exceso de agua producto de la ineficiencia de los drenajes y desagües en algunas zonas, también ocasionaba pérdidas económicas. Además, manifestaban preocupación por los cultivos clandestinos, es decir aquellos cultivos no declarados pero regados con agua de cultivos legales. Por último, denunciaban no contar con los fondos necesarios para realizar las grandes obras de riego que el agro mendocino necesitaba.

9 Martínez Jurczyn, Carina (2013). Política y obra pública en las orillas. La problemática de la construcción de la red de desagües rurales en la Colonia Alvear, Mendoza (1910-1925), en: *Estudios Rurales*, Vol. 1 N° 5, Bernal, UNQ, pp. 35-45.

10 *Nueva Época*, 6 de abril de 1946, p. 1.

11 Ortega, Laura (2016). Aspectos de la política hídrica en Mendoza durante el primer peronismo (1946-1952): el caso de los regantes de la cuenca inferior del río Tunuyán, en: *Boletín de Estudios Geográficos*, Mendoza, Ed. FFyL- UNCuyo, pp. 18-19.

2. La conquista del recurso hídrico para abastecer de energía al país

Antes de abordar el tema de las obras hídricas en Mendoza, debemos referirnos brevemente a la situación energética del país y a la cual Perón debió brindar respuesta. Su solución era esencial para sus objetivos económicos y sus políticas expansionistas, pues precisaba de mayor cantidad de energía. Como la producción de energía a partir de fuentes térmicas en Argentina se encontraba en manos privadas, debía recurrir a otros tipos de fuentes, entre ellas la hidroeléctrica, de ahí su interés por el recurso hídrico.

Esta situación ya había sido advertida autoridades conservadoras, de ahí que luego, las autoridades surgidas de la Revolución de Junio de 1943 y posteriormente Perón, mejoraron la administración y organización de estas dos temáticas, el agua y la energía. De esta forma fue creada la Dirección Nacional de Irrigación y la Dirección Nacional de Energía, ambas dependientes del Ministerio de Obras Públicas. La problemática del riego, por su parte, fue jerarquizada al otorgársele ¿a qué organismo? autarquía y destinarle otros usos estratégicos como el servicio del agua potable y cloacas, dando lugar a la Administración Nacional del Agua (1944). Posteriormente, el Consejo Nacional de Posguerra sugirió que la dotara de un instituto de investigación propio (1945) con miras a reforzar el organismo.¹²

Cuando se produjo el triunfo de Perón en 1946, el riego tenía un significado aún mayor al asociarlo a la problemática de la producción y al abastecimiento de energía hidroeléctrica.¹³ Si bien el interés de este capítulo está puesto en las obras de irrigación en Mendoza durante el primer peronismo, no puede obviarse que el agua para riego y la producción de energía hidroeléctrica constituían dos objetivos complementarios en el pensamiento de Perón. Como se dijo, las necesidades relacionadas con el mayor abastecimiento de energía eléctrica motivó a que sea creada, en 1947, Agua y Energía Eléctrica (en adelante AyEE),¹⁴ entidad

12 Campeone, Daniel (2009). Orígenes estatales del peronismo, Buenos Aires, Ed. Miño y Dávila, pp.116-117.

13 Argumentaba Perón “el agua puede separarse de la energía en el diccionario, pero en los hechos, agua y energía son los componentes de un conjunto armónico”, en: LA SCALEIA, Luis (2006). Estado peronista y cooperativismo eléctrico: El caso de la Cooperativa Eléctrica de Las Flores entre 1946 y 1951, en: *Mundo Agrario*, vol. 6, n° 12.

14 La Scaleia, Luis (2006), p.15.

que dependía del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, producto de la fusión de la Dirección Nacional de Irrigación y de Centrales Eléctricas del Estado (ver tabla 2).

El nuevo organismo se propuso concretar, en el marco del Primer Plan Quinquenal Nacional, diversas obras, aunque lo primero que se realizó fue fusionar organismos que “antes estaban disociados”. Luego se prosiguió a realizar estudios parciales con miras a obtener estudios integrales.¹⁵ De esta forma se analizó la cuenca de los ríos Mendoza por ejemplo, Salí y sus afluentes, Jáchal, entre otros. Se iniciaron además los estudios acerca de una fuente hidráulica extraordinaria: de nivología y glaciología para la predicción de los caudales de los ríos de la alta cordillera. En cuanto a obras de regulación de ríos se habilitaron los diques Jumeal, Nihuil y Escoba y se dio término a las obras de embalse Los Molinos. La implementación de los planes aprobados, sin embargo, fue lenta debido a la dificultad de convertir los proyectos en concreciones.

La publicación con fines propagandísticos La Nación Justa Libre y Soberana (1950)¹⁶ ofrece un resumen (Tabla 3) de las obras hidroeléctricas realizadas en el país y en Mendoza, como también las obras planificadas.

No obstante el discurso y los “ambiciosos” planes de Perón, muchas de las obras proyectas no alcanzaron a realizarse. En Mendoza, la administración nacional sólo concluyó 1 de las 5 obras planificadas, el Dique El Nihuil. Como se dijo, ésta obra había sido gestionada y comenzada en 1941, pero su construcción interrumpida. El peronismo la retomó y la finalizó en 1948, alcanzando el sueño de conquistar el Sur provincial que habían tenido los conservadores.

Ante estos magros resultados logrados por AyEE, en 1950 fue creado el Ente Nacional de Energías, el que fusionó Agua y Energía, Gas del Estado, YPF, Combustibles Sólidos Minerales y Combustibles Vegetales y Derivados,¹⁷ centralizando así en un solo organismo la construcción de nuevas obras.

La situación económico-financiera, desde 1949 había cambiado, y el gobierno decidió la vuelta al al campo.¹⁸ Estos acontecimientos económicos impactaron

15 Presidencia de la Nación (1952). Subsecretaría de Informaciones, II Plan Quinquenal, Manual Práctico, p. 210.

16 Publicación Oficial (1950). *La nación Libre Justa y Soberana* pp. 350-360

17 La Scaleia, Luis (2016), pp.7-10 y 12-13.

18 Girbal-Blacha, Noemí Discursos confrontados. Realidades en tensión. El cooperativismo agrario y la política económica del Estado peronista, en: Olivera, Gabriela (comp.) (2006). *Cooperativismo Agrario:*

en la definición de alternativas en el Segundo Plan Quinquenal. En 1952 si Perón quería producir más necesitaba también no sólo abastecerse de más energía sino también que fuera más barata, entonces el camino era la producción de energía hidroeléctrica. Lo complejo de la situación era que este tipo de obras eran más difíciles de concretar, tanto por los costos como por la envergadura técnica de las mismas.

Año	Antes de 1943	A partir de 1943	1946-1950	1950-1955
Dependencia Nacional	Ministerio de Obras Públicas de la Nación	Administración Nacional del Agua (irrigación y servicio del agua y saneamiento)	Ministerio de Industria y Comercio	Ente Nacional de Energías -ENDE (fusionó Agua y Energía, Gas del Estado, YPF, Combustibles Sólidos Minerales y Combustibles Vegetales y Derivados)
	Dirección Nacional de Irrigación Dirección Nacional de Energía		Agua y Energía Eléctrica (surge de la fusión de Dirección Nacional de Irrigación y de Centrales Eléctricas del Estado)	

Tabla N° 2: Evolución de las dependencias nacionales de riego, saneamiento y energía (1943-1955). Fuente: elaboración propia en base a La Scaleia (2006) y Campeone (2009) y Marre, Mirta y Díaz Araujo, Edgardo (1994) “Reseña histórica de las concesiones eléctricas en Mendoza”, en: *Inst. de Política Energética-Gob. de Mendoza*, p.13-18, s/e.

Provincia	Hasta 1943	Después de 1943	Iniciadas 1948	Planeadas para 1949-50	Planeadas para 1951	Planeadas para después de 1951	Total
Jujuy	La Ciénaga				Las Maderas		1
La Rioja	Anzulón Los Sauces				Huaco		1
Catamarca	Jumeal		La Pirquitas			Belén	2
Salta				El Angosto	Cabra Corral	El Pescado C. de Buey Pucará	5
Tucumán		Escaba		Batiruana P. de las Tablas	El Ojo		4
Santiago del Estero		Los Quiroga		Jume Esquina			2
Córdoba	1º Embalse Río III 2º Embalse Río III		R. Los Molinos	E. R II	Anizacate Pichanas	2º Embalse Río III	5
San Luis	C. de Pierda San Felipe P. los Funes	La Florida La Huertita		La Huertita		Paso de las Carretas	4
Mendoza		El Nihuil			Laguna Diamante	P. de las Salinas Potrerillos Uspallata	5
San Juan						Jáchal Embalse Río San Juan	2
La Pampa				El Chivero			1
Río Negro				Huelches II Angostura			2
Neuquén	Cinco Saltos					Cerros Colorado	1
Chubut				F. Ameghino			1
Total	10	5	2	11	7	10	36

Tabla N° 3: Construcción de grandes diques, Argentina (1943-1950). Fuente: elaboración propia sobre la base de Gobierno Nacional (1950). Nación Justa, Libre y Soberana, Buenos Aires, Peuser, pp. 352

3. Las obras hídricas en Mendoza (1946-1955)

En el marco del proyecto nacional en materia de energía, la que incluía la explotación hidroeléctrica y subsidiariamente el riego, interesa saber cómo se dio este proceso en Mendoza. El triunfo de Perón posibilitó que asumiera el gobierno Faustino Picallo (1946-1949). Este gobernador de extracción radical y alineado al peronismo nombró como Superintendente del Departamento General de Irrigación a Ángel Cremaschi (1946-1949), hombre proveniente del ámbito de la agricultura, con lo que se rompía la tradición de los ingenieros al frente del DGI. Esto no significó un problema ya que más allá de la elección de este Superintendente, Mendoza disponía de arraigadas instituciones con capacidad técnica destacada en materia hídrica desde, por lo menos, 60 años atrás.

3.1. Las obras mayores

Estas comprendían a los diques distribuidores, embalses, grandes canales, etc. y que la Constitución de Mendoza definía como obras que por su magnitud debían ser autorizados por la legislatura. En esta se discutirían aspectos muy importantes como las zonas objeto de ampliación de cultivos, su pertinencia, los montos de tales mejoras y el régimen de financiación de las obras, etc. También se determinarían las dependencias administrativas encargadas de proyectar, licitar y ejecutar o controlar la ejecución de las obras. El DGI contaba con su propia oficina específica dedicada a estos temas. En tanto, el Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego de Mendoza disponía a la vez de una repartición similar, la Dirección de Hidráulica e Hidroeléctrica, la cual había sido creada durante los gobiernos conservadores. Ambas contaban con suficiente capacidad técnica y, en cierta medida, superponían su accionar.

Ahora bien, paso previo al análisis de lo realizado por el primer peronismo cabe aclarar que, durante los años que gobernó el conservadurismo la provincia, junto con agencias nacionales como la Dirección Nacional de Irrigación (dirigida por el Ing. Rodolfo Ballester), se delineó un plan de inversiones a realizar en 10 años divididos en 2 etapas (obras nacionales y provinciales). Como se dijo, una de las obras de este plan y que comenzó a realizarse fue el Embalse El Nihuil, sobre el río Atuel. Lo relevante a destacar es la continuidad entre ambos periodos respecto de la temática hídrica, debido a que parte de lo planificado por los conservadores, fue retomado por el peronismo. Este movimiento político,

en un contexto económico diferente, le imprimiría un signo propio a las obras. Esto puede ser observado en el nivel de montos invertidos, por ejemplo. El Plan de 1941 preveía una inversión para 10 años de \$58.780.000,¹⁹ en tanto que, el peronismo en la provincia (el plan del DGI) planificó gastar \$340.000.000 en tan solo 5 años (1946-1950).

El Superintendente Ángel Cremaschi (1946) expuso un plan donde mencionó que las obras necesarias para riego en Mendoza consistían en la impermeabilización de canales, la construcción de embalses y diques niveladores y la desviación de las aguas del río Grande sobre el Atuel.²⁰ Esta primera gestión pretendía construir ambiciosas obras. Por ejemplo, impermeabilizaría 1.070.429 metros de canales para beneficiar a 422.692 has. en toda la provincia.²¹ Tres diques de embalses (en los ríos Mendoza, Tunuyán y Diamante) invirtiendo \$85.000.000, y siete diques niveladores (ríos Mendoza, Tunuyán, Diamante, Atuel, Desaguadero, Malargüe, y Las Tunas y Santa Clara) por un valor cercano a \$15.000.000. Igualmente, avanzaba sobre el proyecto de trasvase del río Grande. El caudal del mismo (264 m³) superaba con creces -según las estimaciones de entonces- el del resto de los 4 principales ríos mendocinos juntos (208 m³). En 1946 se inicia el primer campamento de estudios en esa zona del sur provincia.²²

Las obras proyectadas en este Plan del DGI de 1946 fueron mayores a lo que efectivamente se construyó pero, igualmente, en materia de riego lo logrado fue significativo. Con la finalidad de ejemplificar esto último se exponen a continua-

19 En este Plan, la Nación pretendía construir en los primeros 5 años, dos embalses, 2 obras de defensas aluvionales por un total de 14.500.000. en tanto la provincia en el mismo periodo construiría desagües, impermeabilización de canales, electrificación de compuertas, aforadores y una cámara desarenadora por \$15.280.000 m/n. Para la segunda etapa se planificó 1 embalse, defensas aluvionales y realización de diversos estudios por un valor de \$15.000.000 a cargo de Nación. Mendoza construiría obras por \$14.000.000 con la finalidad de sistematizar canales y realizar defensas, en: Memoria de Departamento General de Irrigación (1941). Mendoza, Best, p. 245.

20 Memoria del Departamento General de Irrigación (1946). Mendoza, Best. Hnos, pp.205-2010; Cremaschi, Ángel (1946). Los problemas del agua, Mendoza, s/e.

21 En el oasis Norte se revestirían en total 534.850 metros que beneficiarían a 251.914 ha (correspondiente al río Mendoza, 344.100 metros para beneficiar a 150.864 ha y, al Tramo Inferior del río Tunuyán unos 190.750 metros que potenciarían la producción de 101.050 ha; en tanto, en el Alto Tunuyán (oasis Centro) se impermeabilizarían 190.200 metros para regar 26.757 ha; y en el Sur, en el río Diamante, serían revestidos 190.800 metros de canales para 28.587 ha, y el río Atuel 235.579 metros para 115.434 ha.

22 El Ing. Cabeza dependiente de la Dirección Técnica del DGI encomendó la misión junto con ayudantes de la misma dependencia comandó la expedición en zona del Portezuelo del Viento y conformó el primer estudio técnico sobre el mismo, en: Cremaschi (1946) pp. 47-50.

ción las obras con las que contaba Mendoza en 1945 (Tabla 4). Posteriormente, se detallan las obras de realización peronista (Tabla 5) hasta 1952/3, como también su ubicación geográfica de acuerdo al oasis favorecido.

Río	Canal	Dique	Defensas aluvionales	Usina hidroeléctrica	Oasis
Mendoza	Zanjón	Cipolletti/ L. de Cuyo	Embalse río San Isidro Zanjón Frías Zanjón Maure Papagayos	Cacheuta Luján G. Cruz "Complejo Eléctrico Los Andes-Energía Hidráulica" Pequeña Usina Parque Gral. San Martín Pequeña Usina Potrerillos	Norte
Tramo inferior del Tunuyán		Dique Medrano (modernizado en 1941) Dique Phillips			
Alto Tunuyán		Valle de Uco			Centro
Diamante		Vidalino			
Atuel	Canal Derivación Matriz	Nihuil (1942)		Termas Hotel Sosneado Estancia Sosneado	Sur

Tabla N° 4: Obras hidráulicas de envergadura en Mendoza (1945). Elaboración propia en base a Büchi, Juan (1945) Las fuerzas hidráulicas de la República Argentina, Buenos Aires, Edit. José Montesó.

Obra/río	UBICACIÓN							Ríos Diamante, Atuel y Malargüe	Inversión (estimada)		
	Mendoza	Inversión (estimada)	Tunuyán Inferior	Inversión (estimada)	Tunuyán Superior	Inversión (estimada)					
Dique Derivador								Río Diamante ¹	\$7.000.000		
								Rincón del Indio (Real del Padre-S. Rafael) ²	\$3.140.241,70		
								Río Malargüe	\$10.020.673		
Cámara Desarenadora								Rincón del Indio	\$2.300.000		
								"La Olla"	\$4.500.000		
								Río Diamante ³	\$11.600.883		
Dique Embalse											
Central Hidroeléctrica	Blanco Encalada	s/d						El Nihuil ⁴	s/d		
	S. Martín	s/d									
	A. Condarco	s/d									
Unificación/ Impermeabilización	Zanjón de los Ciruelos ⁵	s/d	Canal Matriz La Paz y Empalme Dormida-La Paz	2.600.000.	Canal Aguanda Rama Centro y Villa 1 ^{er} Tramo.	s/d	Canal Matriz río Diamante (1 ^{er} Tramo)	s/d			
	Canal Gral. San Martín Margen Izq. Tramo I ⁵	8.500.000								2 ^{do} Tramo	1.199.257,57
	Canal Cacique Guaymallén	s/d	Canal Norte y Sur Alto Verde ⁷	4.000.000	3 ^{er} Tramo	740.813,34					
	Defensas definitivas aguas arriba Canal Paraíso	s/d	Canal Chimba	7.000.000	Canal Ancón 2 ^{do} Tramo y canal Tupungato	460.000				Matriz Nuevo Alvear	8.444.334,07
	Hijuela Chimba Canal Tajamar	700.000								Matriz Nuevo Alvear desvío Canal Centro Viejo	206.100
	Tomas Canal Auxiliar Tulumaya-Molina-Navarrete	s/d									
Rectificación/ reencauce			s/d		Arroyo Aguanda	"La Hedionda" (Col. La Española-S. Rafael)	s/d				
Desagüe	Limpieza de desagües	2.011.770,87	La Paz	246.667,36			Cerro Bola (S. Rafael)	s/d			
	Desagüe Lavalle ⁹	s/d					Colonias La Española y la Resolana (S. Rafael) ⁸	3.500,00			
							Cuadro Nacional y Cañada Seca	819.261,99			
						Gral. Espíndola Prolongación del colector Las Paredes	840.291,70				
Electrificación	Compuerta Dique Cipolletti	591.670,35									
Estudios y relevamiento					Carrizal agua subterránea	Trasvase de los ríos Cobre y Tordillo					
Edificio	Casa Central del DGI ¹⁰		Sub. Delg. Rivadavia	566.111,30		Sub-Delegación Atuel	630.173,25				
Total de Montos¹¹	4.153.441,22		14.412.778,66		2.400.070,91	114.201.958,71					
OASIS			NORTE		CENTRO		SUR				

¹ Incluyó además un puente sobre el río Diamante a la altura de la Villa 25 de Mayo, San Rafael

² Se beneficiarían 33.000 ha.

³ Incluyó además el Canal Matriz \$11.600.883

⁴ Fue inaugurado en 1948, reguló las crecientes y permitió el riego de 70.000 ha.

⁵ Financió esta obra la Dirección de Irrigación de la Nación

⁶ Beneficiará a más de 60.000 hectáreas. El segundo tramo se iniciaría en julio de 1954. Se pretendía eliminar tomas libre e impermeabilizar un canal 7.759 metros. Desde el Canal Paraíso hasta las estaciones férreas de Fray Luis Beltrán.

⁷ Se beneficiarían 10.000 hectáreas.

⁸ Se sanearon 2.500 hectáreas

⁹ Que se extendió hasta el departamento de Gral. San Martín, con una longitud de 350 kilómetros.

¹⁰ Esta obra fue proyectada durante la gestión neoconservadora en Mendoza (1940) y se terminó en 1948.

¹¹ Estas cifras son estimativas dado que los datos se encuentran dispersos, incompletos y sólo han sido incluidas las obras que se consideran más representativas. Como decisión metodológica se han registrado aquellas superiores a \$500.000 m/n. Esto último porque existió un conjunto de obras denominadas *menores* que no necesitaban sanción legislativa y eran financiadas por un régimen especial.

Tabla N° 5: Infraestructura hídrica realizada en Mendoza (1946-1953). Fuente: elaboración propia sobre la base de Mensajes de los Gobernadores a la Legislatura años 1946-1955; Gobierno de Mendoza (1952) Agua, vivienda y salud. Tres años de labor justicialista, Mendoza, Ed. Oficial.

Puede observarse que hasta 1945, la mayor cantidad de obras estaban concentradas en el oasis Norte, en el que se ubicaban los intereses político, económico, y sociales más concentrados de Mendoza. La zona de influencia del río Mendoza, desde donde se había difundido la vitivinicultura, había sido objeto de mayores intervenciones públicas en esta temática a partir de la construcción de diques y canales. Posteriormente, al Este del oasis Norte, la zona del río Tunuyán en sus tramos medio y bajo, contaba también con cierta infraestructura hídrica. En tanto, en el tramo Alto del río Tunuyán había sido construido un dique durante la gobernación conservadora (entre 1939 y 1943). Por su parte, en el oasis Sur, sobre el río Diamante existía solamente el dique Vidalino y sobre el Atuel, aun en construcción, el dique El Nihuil. Respecto de lo último y si bien aún resta información por analizar, puede decirse que el rol del Estado en materia hídrica adquirió relevancia durante los años 30.²³ No obstante, como se observará en la tabla 5, su actuación fue más intensa durante el primer peronismo, fundamentalmente entre 1946 y 1952.

La tabla expuesta permite contrastar las obras existentes con las construidas en el peronismo. En este sentido puede, a simple vista, enfatizarse que el oasis Sur fue objeto del mayor volumen de inversión como también en cantidad de obras mayores (en el río Diamante y en el río Malargüe). En estos territorios, la infraestructura hídrica no alcanzaba para satisfacer las posibilidades productivas que ofrecía la zona, no solo para la vitivinicultura sino también para la fruticultura, el tomate, etc., actividades que las autoridades buscaban continuar fomentando. Durante el conservadurismo se generaron diversos proyectos para llevar adelante las obras pero la financiación de las mismas fue un limitante. Durante el gobierno de Perón que se concretaron muchas de esas obras (Ver Mapa 1). Así, la actuación coordinada del ejecutivo provincial (Dirección de Hidráulica perteneciente al Ministerio de Economía, Obra Pública y Riego) y del Departamento General de Irrigación, por un lado, y de Nación, primero a través de la Dirección Nacional de Irrigación y, posteriormente, con la empresa estatal Agua y Energía Eléctrica, se realizó una importante labor de obras mayores.

La mayor afluencia de recurso hacia la región sureña se debió a las posibilidades físicas e hidrológicas de los ríos, al hecho de que la zona había sido relegada de importantes obras hídricas y a que al gobierno peronista (nacional y provincial) le

²³ Ortega, Laura (2017). Estudio preliminar sobre la política hídrica de los neoconservadores en Mendoza, (1932-1943), en: I Jornadas de Historia Regional, San Juan, Universidad Nacional de San Juan, sep. 2017.

urgía incrementar la producción tanto de vides como de fruticultura para hacer frente a un mayor consumo de la población.

Por otra parte, es posible apreciar también (tabla 5) que se acompañó la inversión con otras obras como la impermeabilización de grandes canales, la construcción de cámaras desarenadoras, y otras mejoras como por ejemplo la construcción de edificios para la subdelegación del río Atuel. Esto robustecía la relación entre el Subdelegado con los Inspectores de cauces y de estos con los regantes.

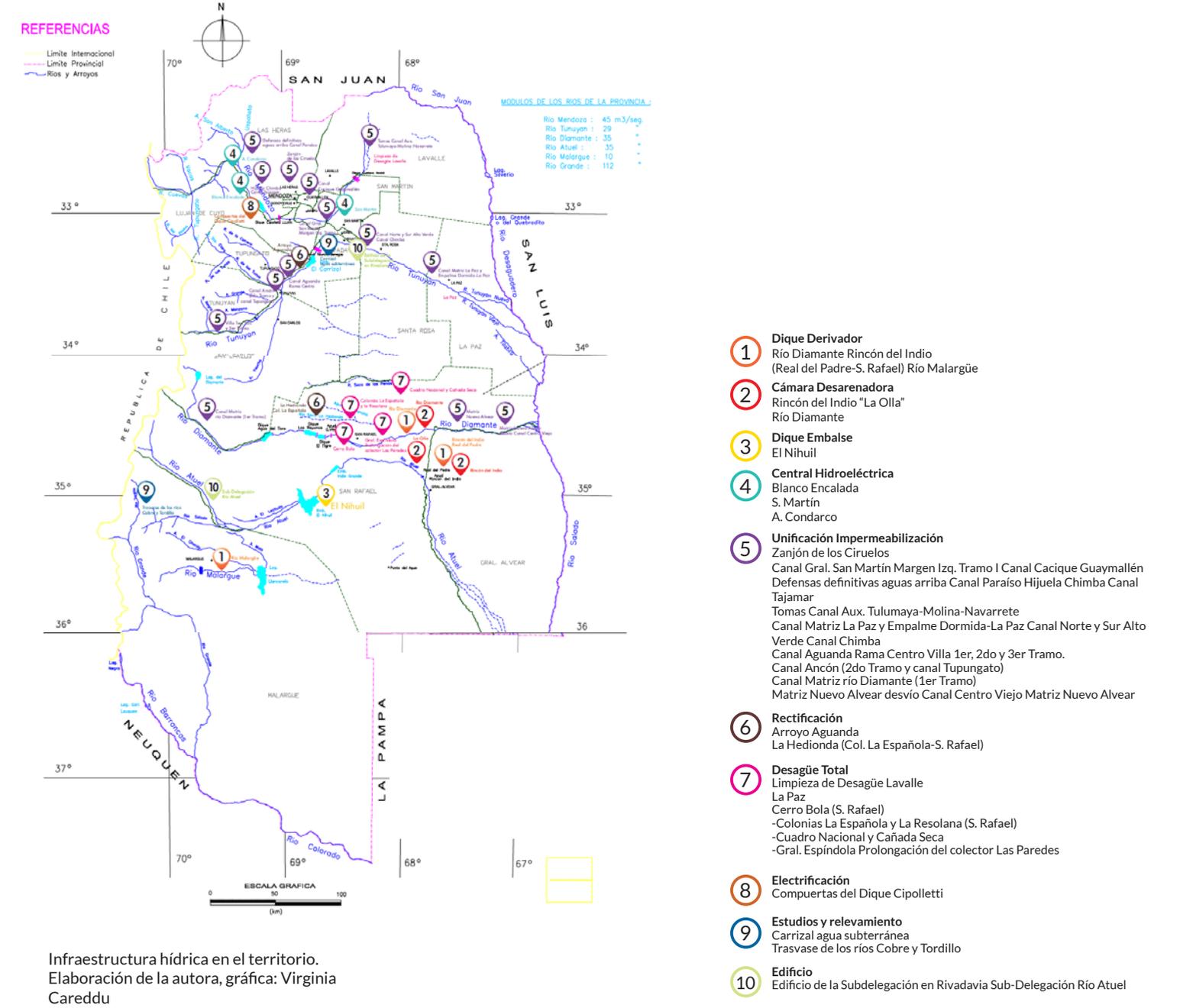
Lo anterior no implica que el resto del territorio no haya sido destinatario de inversiones, pues se buscaba equilibrar con estas obras las posibilidades de todo el territorio. En este sentido, se ha dado cuenta que en el tramo medio e inferior del río Tunuyán (oasis Norte) se realizaron importantes obras como la impermeabilización del canal Empalme- La Dormida y Santa Rosa, una zona con graves problemas de infiltración y de poco caudal de agua. Con igual objetivo se realizaron trabajos sobre el canal Norte y Sur Alto Verde, además de construirse un edificio para la Subdelegación, etc. Esta zona del río contenía una gran cantidad de regantes, con lo cual la mejora fue muy bien recibida pues daba respuesta a una necesidad surgida desde tiempo atrás.

En tanto, en la zona de influencia del río que “riega las zonas más ricas de la Provincia...”, es decir, el río Mendoza y dado necesidades vinculadas a las defensas contra aluviones (en la Ciudad y departamentos vecinos) y la impermeabilización de sus canales (ante la infiltración de las aguas), se construyeron este tipo de obras (como el Canal San Martín). Se mejoraron además los desagües pluviales de la zona del Departamento de Lavalle (a la cola del río Mendoza), corrigiendo en parte acciones ineficaces realizadas por gestiones anteriores.

Por último, en el oasis Centro (tramo alto del río Tunuyán) se emprendieron obras, aunque de menor cuantía, en vista de que ese tramo del río había sido ya beneficiado con la construcción de un dique en 1943.

3.2. Cambio de dirección

A partir de 1952/3, las prioridades nacionales en cuanto a la política hidráulica, expuestas en el SPQ, se avizoran con más énfasis. Como se sabe, para la realización del SPQ se creó el Consejo Nacional de Planificación, el que estaba integrado por representantes de los gobierno provinciales, territorios, ministerios y de la Municipalidad de la Capital Federal. En el apartado correspondiente



a la cuestión hidráulica se propuso aprovechar al máximo los recursos hidráulicos del país para así poder incorporar, a partir del riego, nuevas tierras para la producción; priorizándose a la vez las zonas áridas y semiáridas del país. Entre los objetivos específicos se estimó un porcentaje del 15% en el quinquenio para realizar investigaciones y estudios de los diferentes proyectos.²⁴

En Mendoza, por su parte, la recepción del SPQ de Perón tuvo su correlato en la ley provincial N° 2146, por la cual la provincia adhería a la planificación nacional.²⁵ A la espera de los proyectos definitivos, explicaba el Gobernador Carlos Evans (1952-1955) se continuaría con las obras proyectadas años anteriores y así darles términos y librarlas al servicio; y también se continuarían con los trabajos complementarios para prolongar la vida de las obras realizadas; además se encauzarían otros aspectos del tema hídrico como fueron los cultivos clandestino al regularizárselos luego de su identificación;²⁶ y, finalmente, se reglamentaría lo atinente a las aguas subterráneas pues se estaban produciendo abusos.

Por otro lado, a partir de 1953 se transitó hacia una nueva etapa, donde la política hídrica en Mendoza adquirió nuevos contornos y matices; aunque algunos indicios de esto pueden advertirse incluso desde 1949. Hasta entonces, el Poder Ejecutivo provincial, a través de la Dirección de Hidráulica, planificaba y ejecutaba obras teniendo un protagonismo destacado. Sin embargo, para 1952, en el marco de la “racionalización administrativa”, el gobierno provincial argumentó que como esta agencia se superponía con las funciones del DGI,²⁷ debía ser suprimida del Ministerio y fusionada con su homóloga del DGI. En este punto interesa reflexionar respecto de lo trabajado por Luis La Scaleia (2006) y que fue objeto de mención al comienzo del trabajo. Es en este contexto de centralización nacional (1950) cuando surgen Empresas Nacionales de Energía. Ahora bien, cabe preguntarse qué margen de acción autónoma le quedó a Hidráulica de la

24 Se destinaría a través de la Empresa Nacional de Energía (Agua y Energía Eléctrica) 75.000.000 y para los embalses de aprovechamiento múltiples \$170.000.000.

25 El gobernador Carlos Evans (1952-1955), pp. 27-28, en: Discursos del Gobernador de Mendoza (1952). Mendoza, Ed. Oficial.

26 Son cultivos sin declarar y regados con agua provista por el DGI y por los cuales no se pagaba el canon correspondiente a la administración provincial.

27 En este año en particular las autoridades del DGI expusieron que en vista de lo solicitado por Perón se estaban realizando diversas tareas para economizar gastos y además en vista de lo solicitado por el superior gobierno se sancionó el mismo presupuesto que para el año 1952.

Provincia si, a nivel nacional, se asistía a una mayor concentración del poder en el ejecutivo y, en el ámbito provincial, existía una oficina con experiencia demostrada para ejercer sus mismas tareas, totalmente autónoma y autárquica pues era parte del DGI.²⁸ Concomitante a lo anterior, considérese que la nueva Constitución Nacional (1949) nacionalizó *las caídas de agua* (artículo 40), lo que echó por tierra las autonomías provinciales respecto de sus recursos naturales. En otras palabras, el contexto llevó a la provincia a desprenderse de la repartición encargada de obras hidráulicas. Asimismo, otro indicio de lo que se expone surge del hecho de que ya para 1950, antes de la sanción del SPQ nacional, el DGI asociado con *Agua y Energía Eléctrica*, el *Instituto Geográfico Militar*, entre otros, comenzaron a estudiar distintas zonas de la provincia, mostrando así la mayor injerencia del ámbito nacional en Mendoza, al menos en materia hidráulica.

Por otro lado, esas áreas estudiadas tanto por las agencias nacionales con el DGI fueron zonas específicas como el tramo superior del río Tunuyán (oasis Centro) y, por otro, los ríos Cobre y Tordillo (oasis Sur). Aún no se ha logrado identificar con precisión el espacio estudiado por las agencias, pero Galileo Vitali (1940) identificó que en el tramo Alto el río Tunuyán este se precipitaba en una infinidad de saltos que le hacían perder más 1,400 metros de altura en solo 20 kilómetros de recorrido.²⁹ Posiblemente, fuera una zona de potencial aprovechamiento hidroeléctrico y de riego de tierras, más si se considera que para el mismo oasis en los años 60' se planificó el sistema *Los Blancos*, aguas arriba del Dique Valle de Uco, tema de discusión actual en la Provincia.³⁰

Respecto de los ríos sureños se habían realizado anteriormente algunos estudios topográficos (1944) y se planteaba este tema como una solución ante el problema de incrementar las aguas del río Atuel a partir de la derivación de los ríos mencionados hacia el río Salado y de ahí al Atuel. Como se expuso al comienzo de este apartado, esta idea-proyecto fue nuevamente retomada por el pero-

28 Durante el año 1952 el DGI realizó la reorganización de la Dirección de Ingeniería de manera de fusionar ésta con la traspasada Dirección de Construcciones Hidráulicas e Hidroeléctricas.

29 Vitali, Galileo (2005). Hidrología Mendocina: contribución a su conocimiento, Mendoza, Ed. Culturales de Mendoza, p.162.

30 Ver también Diario *Sitio Andino*, “Medio siglo después la construcción de *Los Blancos* está cerca”, 18 de junio de 2013, <http://www.sitioandino.com.ar/n/80551/>, recuperado el 18/09/2018 y http://www.sitioandino.com.ar/files/content/80/80566/5_-_1_-_ANEXO_V_-_VOLUMEN_I_-_Memoria_Tecnica_para_oferta_basica.pdf, recuperado el 18/09/2018; Cfr. *Aprovechamiento de Represa - Los Blancos*, Mendoza, en <https://www.youtube.com/watch?v=SE6gdPjnK1k>, recuperado el 4 de agosto, de 2017.

nismo, incluso antes del SPQ, pero con mayor fuerza a partir de 1952/3.³¹

A la vez, el gobierno provincial, en 1953, elaboró un presupuesto extraordinario con la finalidad de canalizar las inversiones que ayudarían a cumplir los objetivos del SPQ nacional. Como se puede observar, se producía cierta adecuación a los imperativos nacionales. De este modo, se autorizó un gasto de \$34.514.048,60 m/n para 1953-54, con el cual se haría frente tanto a la finalización de obras licitadas en periodos anteriores, a los pagos ajustados al mayor costo de los materiales de las obras, y a los sueldos y jornales de los obreros, etc. Además, se utilizarían fondos para emprender nuevos estudios y relevamientos.

Así, como en el SPQ de la nación prevalecieron las áreas áridas y semi-áridas del país, en Mendoza se recurrió a la realización de un Atlas Económico del que surgieron determinadas zonas a favorecer en vista de poseer tierras incultas o por ser semidesérticas. Todo esto sirvió para elaborar un Plan Provincial de Trabajo para los años 1953-1957. Los trabajos públicos fueron divididos en etapas. La primera (comprendía los años 1953 a 1955) estaría destinada a las labores de investigación y relevamiento. Luego, a partir de 1956 se daría paso a la planificación de las obras y, finalmente, durante los años 1956 y 1957 se iniciarían las primeras realizaciones (ver tabla 6). Este proceso explicaría por qué a partir de 1953 se observan menos concreciones materiales, y se avizoran las labores de estudios realizados en conjunto entre la Provincia y otras agencias nacionales. Se evidencia buenas condiciones físicas para que los técnicos y asesores pudieran realizar sus trabajos en una zona cordillerana de difícil acceso,³² como lo era

31 El DGI trabajaba en un anteproyecto que preveía una inversión del Gobierno Nacional de \$200.000.000 al que se le debía sumar otros importes debido al accionar de la Dirección de Ingeniería del DGI, lo que elevaba aquella suma a \$315.748.279 m/n. Se exponía que los importantes estudios realizados en los años 40 por la Dirección de Construcciones Hidráulicas de la Provincia y la Dirección de Agua y Energía de la Nación sería proseguidos en 1953 ahora por el DGI con la contribución financiera de esa repartición nacional, Memoria del Departamento General de Irrigación, Mendoza (1952). Ed. Oficial, p. 69.

32 Los trabajos realizados comprenden desde los estudios técnicos como el levantamiento geológico-topográfico, hidrológicos y meteorológicos (1950/52), perforaciones para el análisis del subsuelo, etc. como también los destinados a acondicionar los estudios a partir de la construcción de caminos de acceso de 52 km. De longitud, la habilitación de dos refugios en alta montaña y también la instalación de instrumentos de medición como estaciones hidrométricas para aforar los ríos Cobre y Tordillo, estaciones radiotransmisores, etc. Además con el concurso del Instituto Geográfico Militar se realizó el levantamiento aerofotogramétrico de la zona, todo lo cual insumido la suma de \$2.000.000 m/n que fueron financiados por Agua y Energía Eléctrica de la Nación.

el tramo Alto del río Tunuyán con miras a su aprovechamiento hidroeléctrico.³³

Río	Estudios/ Obra a proyectar o ejecutar	Oasis
Mendoza	Noreste de Lavelle. Canal Gral. San Martín impermeabilización del II Tramo Desagües de Lavelle (saneamiento estudio sobre la zona Isla Grande) Cacique Guaymallén (reparación del revestimiento)	Norte
Tunuyán Inferior	Carrizal. Canal Marginal del Tunuyán Inferior Se adjudicó un estación de aforo para ese tramo 5kilometros arriba del Dique Gob. Benegas.	
Tunuyán Superior	Se prevén 24 obras de riego. Arroyo Yaucha se terminaron los estudios y se proyectó para captar y distribuir hacia Pareditas y San Carlos. Se prevé una nueva obra Dique Yaucha y Canal Distribuidor. Arroyo el Sauce: Presa móvil para evitar embanques. Arroyo Claro: Cauce para regularizar el arroyo financiada por los regantes Canal Vista flores: fueron habilitadas las obras de sistematización de ese canal, además de tres compartos automáticos. Estudios de las Huayquerías.	Centro
Diamante	Valle Hermoso. Estudios y proyecciones. Dique derivador (asegura y perfecciona el sistema de captación y elimina el material de arrastre) puente carretero, Cámara desarenadora y Canal Matriz primer tramo. Este último es el complemento indispensable del complejo hidráulico que permitirá el perfecto desareno. El segundo tramo: Finalizaron los estudios hay un proyecto para continuar el segundo tramo por la margen derecha del río y llegará hasta el descargador Socavón. El proyecto incluye usina de 6.000 HP que ayudará a financiar la obra e impulsará el desarrollo de la zona.	Sur
Atuel	Estudios: Con la derivación del Cobre y el Tordillo se busca expandir en 200.000 las hectáreas. Canal Matriz Nuevo Alvear. Tramos.	
Malargüe	Canales Malargüe: se busca construir diversos canales marginales y secundarios. Colonización en "La Llave": ante este objetivo se pretende llevar riego a la zona a partir de reformas en el canal Babacci. Se estudia una obra derivadora de un canal de 16 kilómetros y también de poner en condición para acelerar los trabajo de una pequeña central hidráulica existente; la correspondiente cámara desarenadora y red de aforo.	

Tabla N° 6: Plan de Trabajos Hidráulicos para Mendoza (1953-1957).
Fuente: elaboración propia en base a Mensaje del Gobernador Carlos Evans a la Legislatura de Mendoza, 7 de junio de 1953

33 Presidencia de la Nación. Subsecretaria de Informaciones. 2° Plan Quinquenal, s/e, pp. 185-186. Mensaje del Gobernador, 4 de junio de 1953. pp.35-36.

Lo propuesto comprendió también obras de envergadura para el Sur provincial en Valle Hermoso (dique derivador, cámara desarenadora y canal matriz) y el trasvase del Cobre y Tordillo. En tanto, para Malargüe se previó continuar con la inversión que facilitara la colonización³⁴ de cierta parte de su territorio, ampliando la red secundaria y terciaria de riego.

Por su parte, para el oasis Centro, se planificaron diques y otras obras que tendieran a regularizar el agua de los arroyos cordilleranos, y se estudió las posibilidades de la zona de Huayquerías. Finalmente, para el oasis Norte, las obras previstas se relacionaron con reparar e impermeabilizar lo existente. Mientras que en el Tunuyán inferior se realizarían los estudios en la zona del Carrizal, con gran relevancia en los años 70.

3.3 . ¿Un beneficioso condicionamiento?

Respecto de la articulación nación-provincia durante el primer peronismo, debe decirse que, el ceder parte de la autonomía provincial sobre el manejo del agua, puede entenderse también de cómo un comportamiento estratégico, y no un juego de suma cero. Esto en vista de que, por un lado, los montos a invertir en la realización de los ambiciosos planes de riego e hidroeléctricos requerían inexorablemente del auxilio nacional.³⁵ Lo anterior implicaba, por lo tanto, adecuarse al centralismo financiero y técnico de esta instancia. Además esta tendencia se volvió irreversible en 1949, cuando fueron nacionalizadas las caídas de agua, como se mencionó.

Estaba presente en la memoria de los dirigentes mendocinos la paralización de la construcción del dique El Nihuil, después de años de tratativas con las autoridades nacionales y que desembocó en la firma del contrato en 1941 que implicaba la construcción del dique y la futura irrigación de 132.636 has. en las riberas del río Atuel y, subsidiariamente, la generación de energía hidroeléctrica. De ahí que el Plan del DGI (1946) analizado en este trabajo, como el proyecto de

34 Hirschegger, Ivana (2014). Estado y tierra en Mendoza (Argentina): Fundamentos y consensos en torno a la ley de colonización de 1951, en: *Historia* 396, N° 2, Chile, Ed. Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pp. 257-288.

35 Moyano, José y Francisco Giménez Vargas, Proyecto de Ley "Plan Integral de Irrigación para la provincia de Mendoza", en expediente n°1280, Cámara de diputados de la Nación, 29 de septiembre de 1940.

ley de los diputados nacionales Francisco Giménez Vargas y José Moreno (1946), denominado Plan Integral de Irrigación para Mendoza, fueran coincidentes tanto en los diagnósticos como también en las soluciones y montos necesarios a invertir. En el proyecto de ley mencionado, participaba el Director de Hidráulica e Hidroeléctrica de Mendoza, ingeniero Federico Tausen, permitiendo afirmar que existían coincidencias en los fundamentos del proyecto de las dos agencias estatales (el DGI y el Ministerio de Economía de cual dependía la Dirección de Hidráulica) y entre el Ejecutivo local y la representación legislativa en el orden nacional. Sin entrar en los detalles de tales fundamentos, es preciso destacar que en el mismo se esgrimía que, si bien "... no se claudicaba a los derechos provinciales en materia de agua, era la hora de coordinar con Nación la realización de las inversiones propendiendo a un interés común..." Para ello preveía la creación de un Consejo Ejecutivo de Obras de Irrigación en Mendoza con la participación de ambas esferas gubernamentales pero, al mismo tiempo, implicaba una revisión total de las leyes de riego de la provincia. Más allá de que el proyecto no prosperó como ley, muchos de sus objetivos sí se alcanzaron en materia de obras.

Esta decidida determinación del ámbito nacional de planificar y ejecutar obras hídricas e hidroeléctricas resultaba, por otro lado, ventajoso también para las autoridades provinciales en vista de que significaba un avance decidido de la mano de la Nación sobre el oasis Sur, y contenía, por otro lado, a un competidor por el recurso hídrico en esa zona, es decir, la provincia de La Pampa (Territorio Nacional recientemente provincializado en 1951). La dirigencia política de esta última provincia mencionada ya emprendía acciones contra el avance mendocino. Juan José Michelini afirma respecto del accionar sobre el río Atuel con la construcción de El Nihuil y, sobre todo, con la construcción del Complejo Hidroeléctrico de los Nihuales (1947) por parte del Estado nacional, cuando La Pampa estaba bajo su tutela en calidad de Territorio Nacional, pone claramente de manifiesto las asimetrías de poder en las que han debido manejarse las provincias y los territorios nacionales.³⁶

Estos datos permiten matizar, de alguna manera, las afirmaciones sobre el centralismo ejercido por el primer peronismo sobre la autonomía de las provin-

36 Michelini, Juan José (2015). Regadío, acción estatal e intereses provinciales sobre la cuenca del Colorado (1890-1960), en: *Anuario de Estudios Americanos*, 72, p. 2.

cias, y comenzar a problematizar esta subordinación, al menos de Mendoza y en esta temática, al poder central, algo que por cierto deberá profundizarse en investigaciones futuras.

3.4. Acompañando los esfuerzos: Las obras menores

Mendoza, si bien desempeñó un papel secundario frente a la Nación, no fue así respecto de obras menores, es decir, aquéllas encargadas de acompañar y complementar a las más importantes. Las mismas comprometían montos inferiores debido a que su construcción y mantenimiento eran de baja complejidad, aunque no por ello menos relevantes puesto que el óptimo estado de la red hídrica incidía en la correcta y equitativa distribución de las aguas; en otras palabras, de su llegada al predio del productor. Ahora bien, ¿qué particularidades adquirieron este tipo de obras?, ¿qué dependencias técnicas estuvieron implicadas?, ¿en qué espacios se realizaron las concreciones? Estos interrogantes intentaremos responder a continuación

El organismo encargado de la planificación y ejecución de este tipo de obras fue el Departamento General de Irrigación, el que se financiaba con los aportes realizados por los regantes empadronados. Esto estaba contemplado en la ley provincial de obras menores N° 1420, sancionada en 1941.³⁷ Antes de esta ley, importantes obras para el sistema en general se dejaban al arbitrio de la iniciativa privada de los involucrados. Fue en vista de esto que surgió la nueva ley, previendo además la creación de un fondo permanente para financiar las obras. De esta forma, se elaboraba anualmente el Plan de Obras Menores (ver Tabla N° 7). El fondo, por su parte, se conformó con el aporte del gobierno provincial. Los regantes contribuían con 0,30 centavos por hectárea inscrita y, la provincia, con una cifra igual a la suma total que realizaran en conjunto todos los particulares.

Vale señalar otro elemento que, si bien no será analizado en esta oportunidad, sirve para comprender la importancia de las obras de este tenor. En el plan de obras menores se incluían las obras consideradas por los Sub-delegados de cuencas como las más necesarias y eran incluidas aquéllas que reclamaban las inspecciones de cauces y que no podían ser financiadas y/o realizadas por ellas mismas.

37 Servía por ejemplo para realizar tomas en los canales e hijuelas, en los compartos, en los pequeños diques aforadores y distribuidores, la impermeabilización de canales secundarios, etc.

Durante el primer peronismo en Mendoza el DGI, continuó utilizando esta ley “conservadora” como complemento de su política en materia de obras mayores. El nuevo contexto hizo que pronto los aportes estatales como los de los regantes fueran insuficientes, en parte por los “ambiciosos” objetivos planteados por el peronismo como también por el encarecimiento de los costos de las obras (en materiales y en beneficios sociales). Esto llevó a que se solicitara la modificación (en 1948) del artículo 2 de la ley N° 1420, con lo que se incrementó de 0,30 centavos por hectárea empadronada a \$ 0,80 centavos, con lo cual a la vez aumento el importe al que se veía obligado el gobierno de la provincia a desembolsar. Además del incremento de los importes a realizar por los regantes y el gobierno provincial, se introdujo como novedad una zonificación de las áreas a beneficiar. El territorio mendocino fue dividido en 4 zonas (río Mendoza, Tunuyán, Atuel y Diamante y sus zonas de influencias) y se incluyó que dada la disparidad en la ejecución de las obras en cada río, y a favor del río Mendoza, se estableció que las inversiones se realizaran de acuerdo a los montos percibidos por cada una de las zonas (artículo 4, ley 1744/1948). No obstante esta modificación, durante la gestión del Superintendente Alejandro Barraud (1949-1951), el tema de los fondos para obras menores fue nuevamente motivo de tratamiento legislativo.³⁸ Este funcionario manifestó que las zonas definidas por la ley N° 1744 (1948) aún tenían privilegios, los cuales el peronismo quería eliminar, democratizando su gobierno.³⁹ Esto condujo a que se sancionara la ley N° 1981 (de 1951), modificatoria de la N° 1744 y que limitó la aplicación de los fondos a invertir en cada obra, no pudiendo de esta forma incrementarse más allá de lo autorizado. A la vez, esta ley determinó que todos los regantes aportarían un reembolso del 80% de las obras, es decir, todos participarían de los costos de las mejoras dando por terminado el problema derivado de la distinción entre beneficiarios directos e indirectos.

A continuación se expondrán (en la Tabla N° 7 y el Gráfico N° 2) los montos otorgados en el marco de la ley de obra menores entre 1946 y 1952, a fin de identificar las zonas beneficiadas.

38 Diario de sesiones de la H. Cámara de Senadores (1950). Tomo I, Mendoza, Ed. Oficial, pp.60-65.

39 Memoria del Departamento General de Irrigación (1949). Mendoza, Best. p. 330.

Río-Tramo/AÑO	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	Total	Total por Oasis
Mendoza	370.900	508.888	910.832,66	1.671.900	1.127.800	s/d	3.465.800	8.056.121	Norte 11.178.421
Bajo Tunuyán	162.300	113.000	299.500	451.500	829.000		1.267.000	3.122.300	
Alto Tunuyán	181.000	583.000	438.000	975.000	820.000		1.275.600	4.272.600	Centro 4.272.600
Diamante	140.000	285.000	666.700	691.000	530.000		3.501.800	5.814.500	Sur 9.123.500
Atuel	80.000	181.500	256.000	491.000	800.000		1.500.500	3.309.000	
Otros ^a	60.000	-	32999,34	136.000	24.000		684.800	937.799	s/d
TOTALES	994.200	1.671.388	2.604.032	4.416.400	4.130.800		11.700.000	25.516.820	

a. Involucra montos destinados a otras obras como por ejemplo la consolidación y reparación de defensas de los ríos.

Tabla N° 7: Montos (estimados) para obras menores por año y por río (o tramo) entre 1946 y 1952 y bajo las leyes provinciales N° 1420 (1941), N° 1744 (1948) y N° 1981 (1951). Fuentes: elaboración propia sobre la base de Memoria del Departamento General de Irrigación (1946, 1947, 1948 y 1949), Mendoza, Ed. Jorge Best; Gobierno de Mendoza (1951). Agua Vivienda y Salud, Mendoza, Ed. Oficial, p.18.

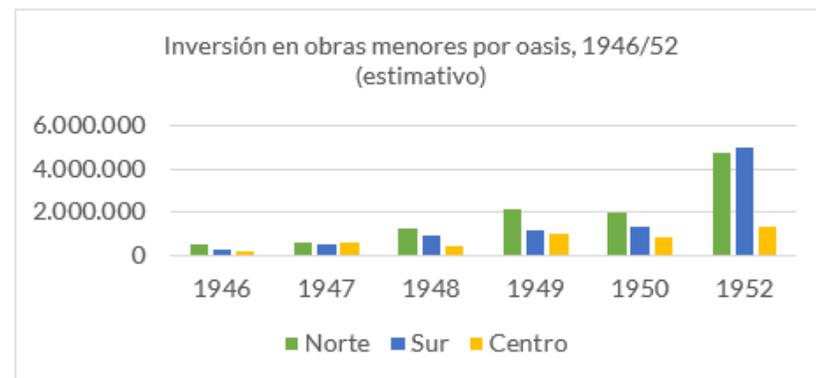


Gráfico N° 1: Inversiones en obras menores por oasis (1946-1952). Fuente: Elaboración propia sobre la base de la tabla 7

La Tabla N° 7, si bien abarca los primeros años del peronismo (1946-1952) y a pesar de que no se cuenta con algunos datos (1951), permite realizar algunas observaciones. Por un lado, el primer peronismo utilizó un instrumento de gestión hídrica diseñado por el conservadurismo mendocino (ley N° 1420). El instrumento no era contrario al rol que el peronismo le quería otorgar al Estado en cuestiones vinculadas al riego. Asimismo, el incremento de los montos con los que se conformó el Fondo Permanente de Obras Menores se debió no solo a los mayores costos sino que el sistema de riego requería que se acompañara, en un ritmo similar, a las inversiones en obras mayores. De ahí que puede observarse cómo el oasis Sur absorbió una gran cantidad de recursos.

Por otro lado, de acuerdo al contexto económico-financiero de la provincia y de la Nación, era imprescindible incrementar la superficie cultivada y ello se realizaría en zonas no tradicionales (como en el oasis Sur y algunas zonas del oasis Centro y del tramo inferior del río Tunuyán). Al comienzo del periodo peronista el río Mendoza (de donde se surtía de agua los emprendimientos relacionados a la vitivinicultura y eran los más poderosos y concentrados de esta agroindustria),⁴⁰ fue el que más recursos recibió en comparación con el resto. Pero a partir de 1949-1950, tanto en el contexto nacional y provincial, se intensificó la inversión en otras áreas. De esta forma, los ríos sureños (ríos Atuel y Diamante) en 1952, fueron los que más dinero recibieron, seguidos muy de cerca por el Mendoza y el Tunuyán en sus dos tramos. Como puede verse la zona tradicional del poder económico y social mendocino (río Mendoza fundamentalmente) perdió su supremacía frente al oasis Sur.

A partir de 1952, en el marco de la racionalización administrativa que produjo, como se dijo, el traspaso de la Dirección de Construcciones Hidráulica e Hidroeléctricas del Ministerio de Economía y Obras, se dejó sin efecto la cláusula que obligaba al gobierno de Mendoza a realizar un desembolso anual igual a la

40 Los intereses más concentrados de la industria vitivinícola hacen referencia a aquellos propietarios de bodega que estaban integrados en toda la cadena productiva, desde la producción de la uva hasta el fraccionamiento y comercialización del vino en el Litoral y Buenos Aires. Al mismo tiempo por su posición dominante estaban en condiciones de establecer, según su conveniencia, el precio pagado a la uva y al vino de traslado, en caso de comprarlo a los trasladistas, como también imponer las condiciones y modalidades de pago, Richard-Jorba, Rodolfo (1998). Poder, Economía y Espacio, Mendoza, Edición FFyL-UNCuyo, pp. 292-298.

suma total que realizaban anualmente los regantes inscriptos.⁴¹ Se sugiere como explicación parcial de esto último, que el desfavorable contexto económico provincial impactó en la discontinuidad de esta política.

Es preciso manifestar que en el oasis Norte (río Mendoza) se encontraba aglutinado un sector empresarial (vitivinícola) que era representado por la gremial Centro de Bodegueros de Mendoza. Esta asociación se identificaba ideológicamente con los demócratas y mantuvo durante todo el periodo analizado una relación desfavorable con el primer peronismo mendocino. En vista de esta situación el peronismo local se dedicó a establecer, cimentar y explotar alianzas con empresarios bodegueros, fruticultores, etc. ubicados en zonas productivas periféricas, principalmente en la zona Este del oasis Norte (río Tunuyán Inferior), eran representados por el Centro de Bodegueros del Este, como también los ubicados en el oasis Sur. Un dato esclarecedor de estas alianzas lo constituye la designación de los superintendentes del DGI. En este sentido, Ángel Creamschi (1946-1949) se desempeñaba como agricultor con emprendimientos en el Departamento de Lavalle (zona muy castigada por la gestión hídrica). Luego, fue seleccionado Alejandro Barraud (1949-1952) ferviente defensor de los intereses del Este y miembro del Centro de Bodegueros de aquella zona, dado que su actividad principal era la vitivinicultura. Y por último, Jorge I. Segura (1952-1955) que provenía del ámbito netamente político y se había desempeñado como ministro durante el gobierno de Faustino Picallo e Intendente de la ciudad de Mendoza. Como se observa, ninguno de los funcionarios cumplía con el requisito técnico que la función solicitaba y que por muchos años había sido desempeñada por ingenieros afines a los intereses conservadores.⁴²

41 Decreto -Acuerdo 4483 (4/10/1952) citado en Memoria del DGI (1952). Mendoza, Best, p.72.

42 Ortega, Laura (2012). El centro de bodegueros del este: consolidación de una asociación civil en el este mendocino durante el primer peronismo, en Sanjurjo, Inés (comp.) *Pequeños espacios excéntricos. Instituciones, sociedad y economía en la periferia de Mendoza* (1900-1955), Rosario, Ed. PROHISTORIA, pp. 179.

4. “La riqueza está en el agua de riego”⁴³

Los objetivos complementarios pero diferentes entre nación y provincia, pueden observarse a partir de las imágenes que difundía cada ámbito estatal, como también en las modificaciones constitucionales que realizó el primer peronismo.

En el ámbito nacional el agua se valoró, fundamentalmente, en términos de producción de energía hidroeléctrica y, secundariamente, de riego. Esto puede ser advertido tanto en los discursos de Perón,⁴⁴ en los fundamentos de la legislación pertinente, y en la propaganda oficial.

Las publicaciones *La Nación Justa, Libre y Soberana* (1950), como los noticieros cinematográficos enfatizaban la majestuosidad de las obras, donde podía observarse el binomio del agua con la energía (ver figura 1).⁴⁵

Para el caso de Mendoza, las imágenes recuperadas referidas a la cuestión hídrica, y emanadas desde el ámbito nacional, denotan cómo a través de la técnica se avanzaba en el dominio de la naturaleza, lo cual traería el ansiado desarrollo. Así, en las escenas del trabajo de construcción de diques, el locutor reforzaba la idea de que el gobierno provincial, bajo las directivas del Gral. Perón, se recuperaba de “*muchos años de inercia a un ritmo de trabajo que supera todas las predicciones...*”. El progreso se lograría en Mendoza a partir de “*...la adecuada regulación de sus deshielos cordilleranos a través de canales, diques y represas...*”,⁴⁶ es decir, desde la técnica, la ingeniería, la planificación.

Pero en la provincia, el primer peronismo alimentó también otra visión, complementaria y relacionada más con los objetivos del riego que con la producción

43 Diario *La Libertad*, Anuario especial dedicado a la Vendimia de 1950, p.32

44 En este sentido, en el Plan Nacional de Trabajos 1947-1951, p.323, se manifestó que “*La utilización de nuestro potencial hidroeléctrico es elemento básico del plan nación de electrificación cuya elaboración se ha encarado y a cuya revisión y complemento oportunamente se abocará el Poder Ejecutivo*”,

45 Marrone, Irene y Moyano Walker, Mercedes (ed). (2006). *Persiguiendo imágenes: El noticiero argentino, la memoria y la historia (1930-1960)*. Buenos Aires: Ediciones del Puerto; Marrone, Irene Moyano Walker, Mercedes (ed). (2007). *Imágenes e imaginarios del noticiero bonaerense, 1948-1958*, Buenos Aires, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires-Archivo Histórico.

46 *Sucesos Argentinos* n° 629 http://www.difilm-argentina.com/detalle_film_archivo.php?id=21919&show=47&sel=3&page=10, recuperado 26 de junio de 2017; *Sucesos Argentinos* n° 678 correspondiente al año 1951, <https://www.youtube.com/watch?v=lpfEaOF1pAE>, recuperado el 26 de junio de 2017.

de energía. Si bien las imágenes emitidas también ponían en primer lugar las obras hídricas e hidráulicas, es decir, donde se observaban grandes cantidades de cemento volcado, emergían otras imágenes que “humanizaban” las obras (ver Figuras II y III). En un primer plano figuraban niños, de espaldas, pero de frente a un canal de riego recientemente intervenido, remitiendo a la idea de futuro.

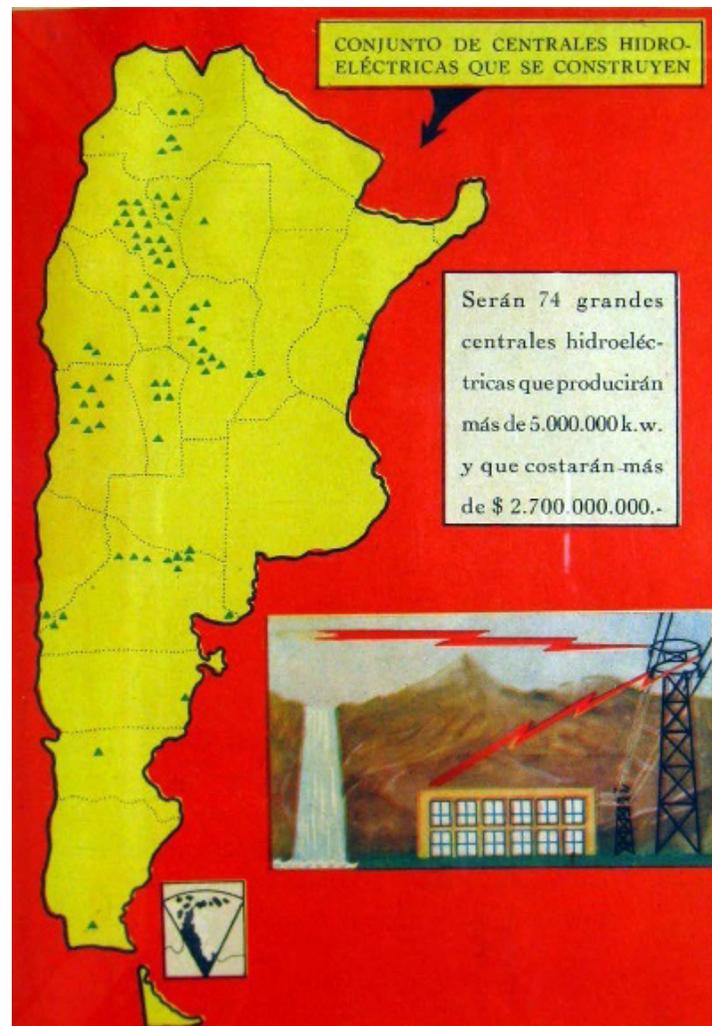
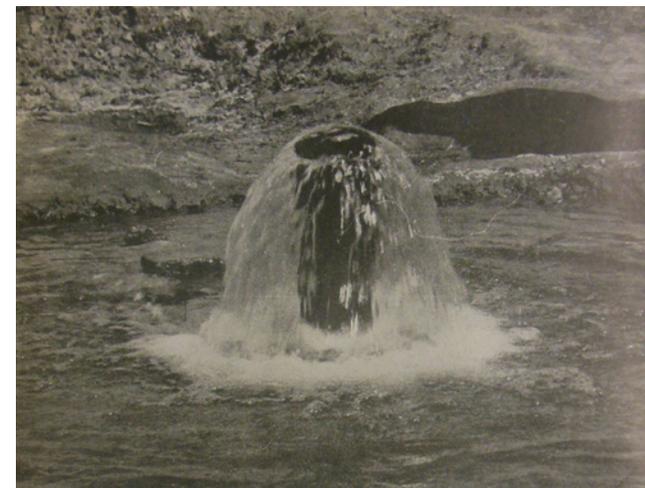
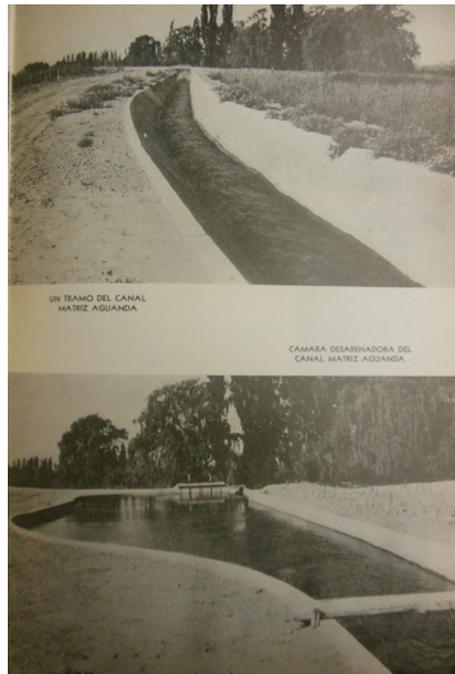
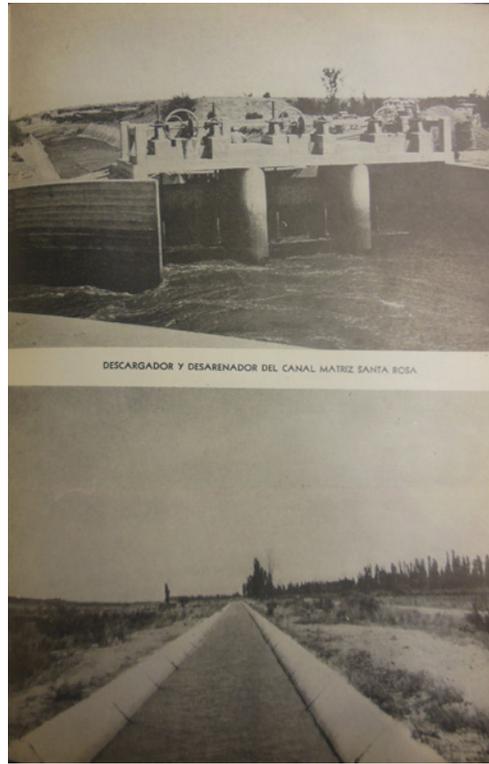


Figura I: Energía Hidroeléctrica. Fuente: Presidencia de la Nación (1950). La Nación Justa, Libre y Soberana, Buenos Aires, Peuser, pp. 355-357



Figuras II: Canal Matriz La Paz- La Paz; Canal Catitas y pozo de zona rural. Fuente: Gobierno de Mendoza (1951). Agua, Vivienda y Salud, Mendoza, Ed. Oficial, p. 83 y ss.



Figuras III: Obras en el canal Santa Rosa (Mendoza) y en el canal matriz Aguanada (San Rafael). Fuente: Gobierno de Mendoza (1949). Agua, Vivienda y Salud, Mendoza, Ed. Oficial, p. 52 y ss..

Entonces, en Mendoza se pueden identificar dos percepciones superpuestas pero relacionadas con respecto a las obras hídricas. Una, difundida mayoritariamente por la instancia nacional que remitía a las obras hidráulicas con finalidad de producción eléctrica y, concomitante a ella, emergía otra visión, mucho más localizada, y relacionada con los sujetos del riego.

Por otro lado, estas dos visiones, pueden observarse en las reformas constitucionales realizadas en 1949. En el caso de la Constitución Nacional, se nacionalizaron las caídas de agua, por lo que el potencial hidroeléctrico de este recurso quedó en manos de la instancia nacional. Otra situación se dio en Mendoza. En la provincia se llevó a cabo una reforma constitucional en 1949. La Carta de 1916, contenía un capítulo único referido al régimen de aguas. Entre lo novedoso fue la inclusión de 10 artículos más, totalizando 20. En este sentido, imbuida en el clima de la época, la nueva Constitución de Mendoza reconoció el principio de que la tierra pertenece a quien la trabaja (art. 54), en sintonía con las prescripciones nacionales. Este artículo, en sus incisos, reglaba que, el aprovechamiento de las fuentes de energía serían directamente explotadas por la provincia, aunque podría realizarlo la nación mediante acuerdos que aseguraran a Mendoza una participación equitativa y cuyo monto no podría ser menos al 50% en todos los casos. Con esto, la provincia buscaba protegerse, de alguna manera, del avance nacional.

Ahora bien, con referencia al DGI, le adjudicó al organismo la función primordial de impermeabilizar los cauces a partir de planes periódicos. Lo obligaba a su vez a buscar soluciones a las obras de riego, su defensa, saneamiento de tierras, desagües y pozos surgentes. Pero lo más novedoso, para el presente trabajo, fueron las reformas referidas al régimen electoral de las Inspecciones de Cauce, pues ahí emergen otros sujetos relacionados con el riego, antes no visualizados. Fue establecido que serían electores los propietarios de inmuebles cultivados inscriptos en los padrones, una continuidad que mantenía de la Constitución de 1916, pero también podrían votar “[...] los que cultiven la tierra en forma directa como arrendatarios, aparceros, medieros, contratistas, comprometidos compradores y todos los que con título legal cultiven la tierra”. La “democratización del gobierno del agua”, expresión esgrimida por Ángel Cremaschi, había sido encarada por el primer peronismo años antes, a partir de la sanción de ley N° 1676 (1947). La misma legisló sobre el sistema electoral de las autoridades de cauces. De esta forma, en 1948, se realizaron las primeras elecciones donde el voto logró reunir las cualidades de secreto, personal y obligatorio, permitiendo

así elegir a 1.050 inspectores y 1.540 delegados de cauces; habilitando a votar también a los pequeños productores, pues al determinarse una escala de fraccionamiento de terrenos se incluyó a los que tenían menor superficie.⁴⁷ El impacto de esta medida fue considerable si se reflexiona que este tipo de elecciones fue muy cuestionada por los regantes debido a las prácticas fraudulentas durante el conservadorismo.⁴⁸ Blas Brísoli, Gobernador de Mendoza, en uno de sus discursos emitidos en conmemoración del Día Provincial del Agua (1949) interpeló a los sujetos relacionados con el trabajo agrícola, y no solo a los propietarios, sino que llamó a contratistas, arrendatarios, jornaleros, mujeres, a la familia rural, extendiendo el mensaje a quienes se vinculaban con la actividad vitícola, y también a las huertas y chacras.

*“... traigo un cordial mensaje de salutación para todos los hombres del campo mendocino; yo los congratulo por sus incesantes afanes progresistas, por su pródigo amor a la tierra,...A los hombres y a las mujeres del agro mendocino; a los propietarios, a los contratistas a los arrendatarios de fincas, huertas, chacras y viñedos; a los regantes y a los jornaleros en suma a la gran familia rural de Mendoza...yo lo digo con el corazón en la mano...el gobierno los acompaña hora a hora, día a día en sus esperanzas y en sus adversidades, en sus preocupaciones y en sus alegrías”.*⁴⁹

De manera que, la Constitución Mendocina de 1949 fue más democrática al otorgar participación a otros sujetos sociales en la elección de autoridades de cauces, y que no eran precisamente los propietarios de los predios irrigados. Abría así el juego a otros competidores (al menos desde el discurso) por el recurso hídrico. Sin embargo, la Constitución provincial no fue acompañada por otras leyes que reglaran estos nuevos derechos consagrados, y las elecciones se celebraron según la ley N° 1676/ 47.

47 Marre, Mirta (2010). El agua no es suficiente. Irrigación y administradores del agua, una descentralización que retrocede, Mendoza, EON ARGENTINA, pp. 55-56.

48 Diario *Los Andes*, 18 de enero de 1948.

49 Discurso de emitido durante la celebración por el Día del Agua en 1949, en: Memoria del Departamento General de Irrigación (1949). Mendoza, Best, p. 333.

5. El impacto territorial de las políticas

Las políticas peronistas tanto provinciales como nacionales repercutieron en los distintos departamentos mendocinos, en especial en los del Sur provincial (San Rafael, Alvear y en parte Malargüe). Esto puede evaluarse a partir del análisis de algunos datos estadísticos.

Oasis	Río	Departamento	1947	1960	Incremento/ disminución en %	
Norte	Este del Oasis Norte	Mendoza y Tunuyán Inferior	Capital	79,4	12,0	-84,88
			Godoy Cruz	1.338,6	1.005,1	-24,91
			Guaymallén	8.451,9	7.252,6	-14,18
			Lujan de Cuyo	11.795	11.601,4	-1,64
			Maipú	20.412	18.926	-7,28
			Las Heras	3.712,2	3.783,7	1,92
			Lavalle	5.444,8	10.940	100,92
			San Martín	11.795	23.644,6	100,46
			Junín	8.167,9	12.480,2	52,79
			Rivadavia	11.102,8	15.370,3	38,43
			Santa Rosa	1.490,5	4.310,2	189,17
			La Paz	494,1	1.077,6	118,81
Centro	Tunuyán Superior	San Carlos	3.525,8	6.277,1	78,03	
		Tunuyán	900,6	2.682	197,80	
		Tupungato	1.100,1	3.107,1	182,43	
Sur	Diamante, Atuel y Malargüe	San Rafael	16.103,4	37.128,5	130,56	
		Gral. Alvear	2.537,4	9.835,6	287,96	
		Malargüe	s/d	s/d	s/d	
Total Provincial			108.451,5	16.9434		

Tabla N° 8: Superficie cultivada con vid (has.) por departamento. Años 1947-1960. Fuente: elaboración propia sobre la base del Censo Nacional Agropecuarios de 1960.

Oasis		Río	Departamento	Hectárea cultivada con frutales (1947)	%
Norte	Este del oasis Norte	Mendoza y Tunuyán Inferior	Capital	135	0,04
			Godoy Cruz	1.646	0,60
			Guaymallén	9.928	3,76
			Lujan de Cuyo	17.402	6,43
			Maipú	24.613	9,09
			Las Heras	7.126	2,63
			Lavalle	13.727	5,07
			San Martín	23.427	8,65
			Junín	12.877	4,78
			Rivadavia	18.913	6,99
			Santa Rosa	5.024	1,85
	La Paz		994	0,36	
Centro		Tunuyán Superior	San Carlos	17.501	6,48
			Tunuyán	16.668	6,16
			Tupungato	9.086	3,35
Sur		Diamante, Atuel y Malargüe	San Rafael	74.579	27,56
			Gral. Alvear	16.880	6,23
			Malargüe	s/d	s/d
Total provincial				270.526	100

Tabla 9 Hectárea cultivada con frutales por departamentos, 1947 (estimativo). Fuente: Anuario 1950 diario *La Libertad*, según Estadísticas provinciales de 1947.

Las tablas muestran que en los departamentos irrigados en su mayoría por el río Mendoza poco a poco disminuyen sus hectáreas cultivadas con vid. El incremento acaecido en Lavalle pudo deberse a las mejoras realizadas en los desagües pluviales como también a la convergencia de la política de fomento de pozos de aguas subterránea que no ha sido analizada en este capítulo pero que tuvo lugar por estos años. En tanto, las jurisdicciones ubicadas al Este del oasis Norte (San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz) fueron beneficiadas con importantes obras hídricas provinciales aunque no hidroeléctricas, e incrementaron su superficie con este tipo de producción. Mucho más notorio es este proceso en algunas zonas de los municipios sureños (irrigados por los ríos Atuel, Diamante y Malargüe). Siendo el caso más llamativo Gral. Alvear seguido de San Rafael.

Por otro lado, respecto de la fruticultura, cuyo fomento era ampliamente buscado, se sabe que San Rafael y Gral. Alvear concentraba la mayor cantidad de hectáreas en (1947). Los departamentos del Este y los irrigados por el Tunuyán Superior (San Carlos y Tunuyán) estaban en segundo lugar.

Por su parte, según el Censo Nacional Agropecuario de 1960, el total de plantas frutales en la provincia fue de 12.041.130. De ese total San Rafael concentró el 46,2% provincial, seguido de Tunuyán (12,1%) y Gral. Alvear (9,3%). De manera, ambos municipios albergaron el 55,5% del total, siendo el Sur una zona en donde la fruticultura se acentuó firmemente.

6. Cimientos para un nuevo punto de partida

El análisis de las obras de infraestructura realizadas durante el primer peronismo en Mendoza permite sostener que cuando arribó el movimiento a la provincia encontró un sistema hídrico organizado el que, con sus aciertos y fallas, asignaba al Estado provincial (ya fuera a través del DGI o del Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego) un rol destacado a la hora de planificar y ejecutar obras hidráulicas para incrementar el cultivo de sus tierras. Prueba de esto fue el plan de obras de 1941 que incluyó, por ejemplo, la construcción del Embalse *El Nihuil*, y la ley de obras menores donde el Estado se comprometió a realizar un sustancial aporte anual con destino a invertir en su concreción.

En segundo lugar, el accionar del primer peronismo puede dividirse en dos etapas bien diferenciadas. En consonancia con lo acontecido en el ámbito nacional, el límite se observa a partir de la crisis económico-financiera de 1949/50. La primera etapa fue muy dinámica en cuanto a construcción de infraestructura de

envergadura en todo el territorio provincial, pero con mayor impulso en el oasis Sur. El trabajo fue comandado por la Dirección de Construcciones Hidráulicas e Hidroeléctricas (Ministerio de Economía provincial) junto con el DGI, aunque también intervinieron organismos nacionales a través del financiamiento de las obras. Ahora bien, como en otros aspectos de las políticas públicas durante este periodo particular, lo concretado fue considerablemente menor a lo planificado, lo cual puede observarse por ejemplo en el plan de obras del Superintendente de Irrigación (1946). No obstante, los beneficios para zonas como el Sur y el Este fueron muy importantes. Asimismo, en cuanto a obras menores se continuó con las disposiciones de la ley N° 1420 (1941), lo que permitió proseguir con un vasto plan que venía a complementar las de mayor envergadura. Cuando esta ley no consiguió alcanzar los fines propuesto, se la modificó a fin de que fuera más equitativa en cuanto a las inversiones en los distintos ríos. Estos elementos, juntos con otros aspectos, como las modificaciones constitucionales y las de elección de autoridades de cauces, permiten sostener que la etapa transcurrida entre 1946-1950/3 fue muy activa en la historia de las concreciones materiales hídricas en Mendoza.

Respecto de la segunda etapa, la que comienza alrededor de 1952/3, se advierte el discurrir hacia un período donde tanto el contexto económico-financiero como el político-institucional ejercieron un peso gravitante al adquirir el gobierno notas más centralizadoras (ejemplo de ello lo fue la nacionalización de *las caídas de agua*). Las inversiones ya no serían en obras sino que se dedicarían a realizar en la provincia nuevos estudios, relevamientos y campañas en territorios extra-céntricos. Esto tuvo como finalidad de contar con insumos para proyectar y construir nuevas obras hídricas e hidroeléctricas de importancia, como lo eran las relativas al trasvase de los ríos Cobre y Tordillo (oasis Sur) o en el tramo Alto del río Tunuyán (oasis Centro). Igualmente, en esta etapa la *racionalización administrativa* y el mayor peso de la instancia nacional llevó a que la agencia de hidráulica provincial fuera transferida a su homóloga en el DGI. Esto es muestra, en cierta medida, de la pérdida de importancia de una agencia de coordinación de obras con peso propio frente al centralismo nacional (Empresa Nacional De Energía). Como contrapartida de este avance sobre la autonomía provincial, Mendoza se benefició de los montos que invirtió la esfera nacional como también en el avance de la regulación de los ríos sureños.

Por último, la irrupción de la Revolución Libertadora (1955) dejó inconcluso varios proyectos hidroeléctricos y de riego en la provincia, situación que se

dio también en otras áreas de las políticas públicas. Sin embargo, lo realizado se constituyó en un poderoso basamento para desplegar nuevos proyectos por parte de las autoridades, consolidándose de forma decidida la presencia de la instancia nacional sobre la provincia en materia de recursos naturales, tendencia inaugurada por el primer peronismo.